Suplican a este Ayuntam.to se sirva asi acordarlo y mandarlo como combeniente al mejor orden publico, y en caso contrario que no esperan se debuelva este escrito con el acuerdo que recaiga para los fines que sean combenientes. Y entendido por dha Corporacion acuerda: Que con certificacion de dha Instancia se remita p.r propio al S.or Gefe Sup.r Politico Interino de la Prov.a a quien con arreglo á las ordenes que rigen sobre el particular deve consultarse para que en su vista determine lo que juzgue p.r conven.te

Ofo del Ayuntam.to de las Palmas sobre Electores Parroq.s

Vio un oficio de D.n Nicolas Mrz Fortun Alcalde Constitucl de la Palma su fecha once del actual en que consulta las dudas de cuantos Electores se han de nombrar el nombram.to del nuevo Ayuntam.to y si se han de relevar todos con lo demas que contiene. Y entendido p.r el de esta Ciudad, acuerda: que se le dé noticia de los Electores y Presid.s q.e se nombraron en el año de ochocientos trece con las demas aclaraciones que pide expresandosele cuando deve hacerse la nueva eleccion

Todo lo cual acordó este Ayuntam.to por ante mi su Secretario de que certifico =

Montanaro

Feyllo

Juan Alvarez

Sesion Extraord.a En la Ciudad de Cartag.a y Salas Capitul.